



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAYO 2001

RES. HCD. Nº 145 - 01

Expte. Nº 4.265/01

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. EMILIANA CATALINA BULIUBASICH, en la que solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor Adjunto dedicación exclusiva, a partir del 01 de mayo del 2001; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada licencia se fundamenta en el ejercicio de un cargo de mayor jerarquía, por haber sido electa Decana de esta Facultad, designada mediante resolución DH. Nº 314/01;

QUE la docente tomó posesión de sus funciones en dicho cargo el 01 de mayo del corriente año, por lo tanto, corresponde otorgar la licencia solicitada a partir de la fecha que precede;

QUE el Consejo Directivo de esta Facultad, resuelve aprobar lo anteriormente expuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

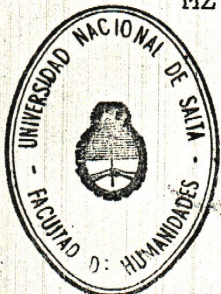
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 22/05/01)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PONER EN FUNCIONES como Decana de la Facultad de Humanidades a la Lic. EMILIANA CATALINA BULIUBASICH DNI. Nº 12.649.210, a partir del 01 de mayo del año 2001.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR a la docente licencia sin goce de haberes en el cargo que revista de Profesor regular, en la categoría de Adjunto dedicación exclusiva, a partir de la fecha que precede y hasta que finalice su gestión como Decana de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Escuelas, distintas áreas de la Facultad y C.U.E.H.-

MZ.-



Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa